PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 230 PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 50° ANIVERSARIO DEL JARDÍN DE INFANTES N° 1 "LA CALESITA ENCANTADA", DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE

Entró en la Sesión de:	
Girado a la Comisión Nº:	
Orden del día Nº:	



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur BLOQUE PARTIDO VERDE





Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial el 50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 1 "La Calesita Encantada", de la ciudad de Río Grande.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial el 50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 1 "La Calesita Encantada" de la ciudad de Río Grande, que se celebran el 19 de junio de 2022.

El Jardín de Infantes N° 1 fue la primera institución de nivel preescolar que tuvo la provincia de Tierra del Fuego el cual nació como una donación del Club Atlético Boca Juniors el cual se comprometió a la construcción de 23 escuelas en todo el país, una por cada provincia.

Es así que en Tierra del Fuego se estableció el primer jardín de Río Grande, cuya ubicación original estaba en la intersección de calles Alberdi y Don Bosco. La particular forma del edificio le dio el nombre de "Calesita Encantada", el cual conserva hasta el día de hoy.

Tiempo después, en el año 2000, comenzó la construcción del edificio actual en un terreno cedido por el Batallón de Infantería de Marina N° 5. En el 2001, se trasladó definitivamente a su actual ubicación, donde cuenta con 6 salas en cada turno.

Una de las actividades esenciales de la institución es el proyecto "Mi lugar, Tu lugar, Nuestro lugar", que trata de hacer conocer a los niños y niñas el ambiente local, social, cultural, histórico y natural. Con ello se trata de



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur BLOQUE PARTIDO VERDE



permitirles experimentar con la naturaleza para explorar y conocer a través de los sentidos.

Por su parte, en el año 2020 iniciaron con el proyecto de "Revista digital", el cual finalmente se puso en marcha con la primera publicación el 28 de mayo de 2021. El objetivo del proyecto es enseñar y educar en medios hacia los docentes, y de la enseñanza de dispositivos digitales y el conocimiento de los mismos respecto a los niños y niñas.

El Jardín se enfoca en el trabajo familiar para promover la participación de las familias y sean parte de lo que ocurre. También se trabaja mucho con el paradigma de la diversidad. La propuesta de enseñanza es general para todos los niños y niñas y se desarrolla para que llegue a lo que cada uno necesita. No se trata de integrar sino de ser un jardín diverso desde los niños y niñas, hasta los mismos docentes y no docentes.

Parte del desarrollo de los más pequeños son los viernes recreativos en los que se planifican otras actividades como obras de teatro, bailes en familia, entre otros. Así, se reemplaza la idea de la entrega de regalos semanales por la participación y el acompañamiento desde lo familiar y cultural.

En consecuencia, es esencial que desde todos los estamentos del Estado acompañemos a instituciones educativas como el Jardín Nº 1 que con dedicación, amor y entrega, sigue día a día brindando sus servicios a cientos de niños y niñas que transcurren sus primeros años de vida en sus aulas.

Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto

de resolución.

Maria Victoria VUOTO Legisladora Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y seráficargentinas"



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur BLOQUE PARTIDO VERDE



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Provincial el 50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 1 "La Calesita Encantada" de la ciudad de Río Grande, que se celebra el día 19 de junio del 2022.

ARTÍCULO 2°: OTORGAR copia protocolar de la presente a la Sra. Directora, docente Virginia Bertossi, y por su intermedio a toda la comunidad educativa del Jardín, por su dedicación, compromiso y acompañamiento a todos los niños y niñas que han transcurrido y hoy transcurren sus primeros pasos educativos en la institución.

ARTÍCULO 3°: Registrese, comuniquese y archivese.

María Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Viologia VIII
Legisladora Ficcincal
FODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"